



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 28

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016

Acta 28

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de mayo del año 2016, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 27 de mayo de 2016**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 27 de fecha 13/5/16.

2. Media Hora Previa.

3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Jornadas del Interior de Medicina Intensiva. (Repartido 124).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Concurrencia a Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 125).
3. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental fecha de Rally. (Repartido 126).
4. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental correcaminata de la Agrupación de Atletas del Uruguay. (Repartido 127).
5. **Informe Comisión de Legislación.** Modificación artículo 90 de la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 128).
6. **Informe Comisión de Legislación.** Parámetros generales para aplicación de sanciones en casos de espirometrías positivas. (Repartido 129).
7. **Informe Comisión de Turismo.** Asuntos para archivo. (Repartido 130).
8. **Informe Comisión de Turismo.** Concurrencia a Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 131).

9. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo.
(Repartido 132).

Fray Bentos, 25 de mayo de 2016

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Édison Krasovski, Ángel Monardo, Carlos Nobelasco, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, George Kennedy, Raúl Bodeant, Irma Lust, Antonella Sburlati, Alberto Rivero, Guillermo Techera, Milton Lambatov, César Martínez, Ruben Di Giovanni, Horacio Prieto, Gustavo Meyer, Marcelo Casaretto, Eduardo Lorenzo, Hugo Hornos, Margarita Long, Edén Picart, Fernando Quintana y Hernán Godoy.

SUPLENTEs: Richard Ferreira (c), Luis Massey (c), Lilián Pascual (i), Élica Santisteban (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Jorge Burgos (20:22), Washington Laco (20:17) y Ramiro García (20:17).

Faltan: CON AVISO: Mercedes Cuervo, Mauro Lanusse, Daniel Villalba y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Cuerpo la aprobación del acta 27 de fecha 13/5/16.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

La Comisión de Cultura, Deporte y Juventud solicita enviar nota de agradecimiento por la colaboración prestada el día viernes 20 del corriente en el homenaje realizado a la selección Sub-18 de Young, al integrante de la Banda Orquesta Municipal, a la señora Marcela Melgarejo, a los funcionarios del teatro Atenas y al grupo Contraviento.

Otro tema. Solicito enviar nota de salutación a vecinos de la cooperativa de viviendas de ayuda mutua Éxodo de Artigas, grupo 1, por sus 50 años cumplidos hace unos días, a nombre del Presidente señor José Luis Pini.

Otro planteo. En plaza Bozzo hay una cancha de multiuso, el uso que se le daba era muy bueno porque era cancha de básquetbol, vóleibol y hambol. Hace cuatro o cinco meses se cayó el muro del Liebig's y quedó con escombros, arena y pedregullo por eso no se le puede dar el uso correspondiente para la gente que va ahí. Solicito el envío de nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de limpiar la misma y también al Director de Deporte.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración el envío de nota de agradecimiento a las personas que estuvieron colaborando, el pasado 20 del corriente, con el reconocimiento a los campeones nacionales juveniles de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Ponemos a consideración el envío de nota a la cooperativa de viviendas Éxodo de Artigas, grupo 1, dirigida al Presidente señor José Luis Pini por cumplir 50 años de su fundación.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental con copia al Director de Deporte, a los efectos de quitar los escombros que impiden el normal uso de la cancha de la plaza Bozzo.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias.

El próximo 9, 10 y 11 de junio el sindicato de la Construcción celebra su congreso ordinario, por ese motivo desde esta banca queremos enviar un saludo a los trabajadores de la industria de la construcción nucleados en el viejo y querido sindicato Sunca.

El 26 de mayo de 1966 nació al aire un canal de televisión, Río Uruguay TV Canal 12, que se instaló en la ciudad de Fray Bentos y hoy está cumpliendo 50 años. Por lo tanto, solicitamos el envío de nota de saludo a los Directores y trabajadores del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿La primera exposición referente al Sunca, la hizo como anotación o como moción?

SR. MILTON LAMBATOV. Moción que la Junta le envíe nota a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración el envío de nota de saludo al Sunca que el próximo 9, 10 y 11 de junio celebra su congreso ordinario.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ponemos a consideración el envío de nota a Río Uruguay TV Canal 12 con motivo de cumplir sus 50 años.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señor Presidente, Ediles y funcionarios de la Junta.

Solicito al Ejecutivo Departamental si puede llevar a cabo rápidamente la firma del comodato del local que fue cedido por UTE al Municipio de Nuevo Berlín –en este caso a la Intendencia– para la realización de distintas actividades. Solamente falta la firma de ese comodato, sabemos que está todo encaminado y que UTE lo aprobó. Por ese motivo solicitamos al Ejecutivo Departamental firmar lo más rápido posible.

Simplemente eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

La verdad es que estas palabras que voy a decir en la Junta me tocan muy de lleno porque hoy le dimos sepultura a un amigo; siendo muy joven tuve la suerte de llegar a su casa. Me refiero a don Ulises Peraza, vecino de Algorta, siempre estaba dispuesto a tender la mano colaborando con la escuela, con la policía y con el vecino que necesitara algo. Luchó mucho por el local Liga de Trabajo de Algorta y además un blanco de pura cepa.

Si me permite señor Presidente, solicito enviar, desde esta Junta, nota de condolencias a su señora, hijos y nietos, porque don Ulises siempre va a estar dentro de la colectividad de los rionegrenses y en el corazón de todos los blancos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el envío de nota de condolencias a la señora, hijos y nietos del señor Ulises Peraza recientemente fallecido.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Finalizada la media hora previa, pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

En primer lugar voy a dar lectura a una nota que me alcanza la Secretaría. Dice: *«A partir del 1º de abril del corriente año, en el marco de la Ley 19177, la Junta de Transparencia y Ética Pública puso en operación el nuevo sistema de declaraciones juradas electrónicas. Por lo tanto se podrá optar por realizar de esta manera o de la forma tradicional en papel. La declaración jurada electrónica se efectúa a través de Internet, utilizando la nueva Cédula de Identidad que incluye un certificado de firma electrónica avanzada o en caso de no contar con dicho documento con una contraseña expedida por la Jutep./ La Secretaría queda a la orden para orientar a los señores Ediles que deben presentar la Declaración Jurada este año y deseen hacerlo electrónica.»*

Por lo tanto se puede hacer electrónicamente o de la manera tradicional como lo veníamos haciendo.

Como fue señalado aquí por el señor Edil Martínez, el 20, tal cual estaba programado, la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de esta Junta Departamental procedió al reconocimiento de los campeones juveniles de Sub-18 en la ciudad de Young como fue aprobado por este Cuerpo. (mg)/

Hace unos instantes hicimos el reconocimiento –tal cual había sido propuesto y aprobado por esta Junta Departamental– al Centenario Cycles Club por su participación en las Rutas de América y en la Vuelta Ciclista del Uruguay. La Junta Departamental hizo entrega de un reconocimiento –un pergamino–, y a su vez el Club Centenario entregó a la Junta Departamental «este» recuerdo que dice: *«Centenario Cycles a la Junta Departamental de Río Negro en agradecimiento por su reconocimiento»*. Va a quedar en oficinas de la Junta Departamental.

Fuimos invitados por la AFAP a un almuerzo de trabajo, pero no pudimos participar –tuve actividades particulares y el señor Edil Casaretto no pudo–; el año pasado concurrió el señor Edil Casaretto, esta vez lamentablemente no lo pudimos hacer.

Dejé para lo último la instancia que tuvimos ayer en la ciudad de Young. Acá se trata de hacer un informe de Presidencia, pero quiero que me permitan hacer un breve comentario al respecto; siento la necesidad de hacerlo porque me parece justo pero, además, como vengo tan bombardeado con esta interna que tenemos de Presupuesto... Un oasis, al fin una buena, me tocó participar en una buena y quiero...

Si les digo que fuimos a Young a la inauguración de las nuevas instalaciones del hospital no les estoy diciendo nada. La sensación que me quedó de ver todo eso

–además de lo bueno que está, por eso quiero compartirlo con ustedes– es que desconocimiento tenemos los fraybentinos de cosas tan importantes que pasan en nuestro departamento y no tan lejos; como sin dudas también –no creo que pase de distinta manera– tienen los younguenses con muchas cosas que hacemos los fraybentinos. No nos conocemos como deberíamos. En particular, cuando digo esto, quiero decir lo siguiente: la primera vez que me senté acá arriba, como tenía la responsabilidad de ir dándole la palabra a los señores Ediles y había muchos nuevos, fui preguntando quiénes eran, entonces le dije a la Secretaria: «–¿Quién es ese? El doctor Lorenzo [me respondió]. –¿Abogado? [pregunté]. –No. Médico ginecólogo [me dijo].» Y me quedé con eso.

Mi mujer trabaja en la Salud, por lo tanto aproximadamente estaba al tanto de los reconocimientos que el hospital de Young ha tenido en materia nacional y hasta internacional, pero cuando ayer participé de esta actividad y sentí las cosas tan importantes que se hacen desde la Maternidad de Young, y además me entero de que el doctor es el Jefe, no puedo menos que expresar la satisfacción y el orgullo que representa para nosotros que usted forme parte de este Cuerpo. Tampoco se embale por acá lo tenemos como político no como ginecólogo. Es mi aspiración que también como político pueda hacer tantas cosas buenas como las está haciendo desde su tarea profesional que, honestamente, desconocía.

Y como al principio dije que poco nos conocemos, voy a pedir al doctor Lorenzo si tiene la generosidad de acercarnos una copia de las palabras que expresó ayer porque demuestra las cosas que ahí se están haciendo; quiero hacer un repartido a todos los Ediles para que tengamos conocimiento de que en una ciudad del interior del departamento se hacen cosas de las que debemos sentirnos orgullosos.

A usted y en su nombre –lo puede haber dicho ayer, pero lo quería decir hoy delante de nuestros pares– las felicitaciones, que espero que trasmita a quienes comparten la tarea.

Tiene la palabra el doctor Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches a todos.

En realidad estoy muy agradecido por sus palabras, señor Presidente, dicen mucho de su persona.

Si bien son tareas diferentes, la mentalidad es la misma; la mentalidad con la que vine a la Junta es constructiva y desde mi humilde opinión aportar algunas cosas.

Por supuesto que voy a transmitir sus saludos al personal de la Salud. No soy jefe, soy encargado, la palabra «jefe» no me gusta.

Muchísimas gracias por sus elogios.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala requerir a autoridades de ASSE se estudie la posibilidad de contar con un centro de diálisis en la ciudad de Young.
(Exp. 3686)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando, señores Ediles, lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Este tema del centro de diálisis tuve oportunidad de plantearlo en octubre de 2012 en la Legislatura que compartimos con usted señor Presidente y con otros señores Ediles en la cual solicitamos que este tema lo pudiéramos llevar a lo máximo.

El 26 de octubre de 2012 se planteó el tema, Acta 81, y lo que solicitamos fue aprobado por la unanimidad de Ediles de este Cuerpo. En esa oportunidad, se hicieron aportes. El Edil señor Galland propuso que esta iniciativa pasara a la Asociación de Diabéticos de Young y del Uruguay, y tuvimos la contestación de la Sociedad de Diabéticos del Uruguay que dice: *«Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro/ Fernando Quintana/ De nuestra mayor consideración:/ A través de estas líneas, la Asociación de Diabéticos del Uruguay desea hacerle llegar nuestro agradecimiento por habernos participado y desea expresar la adhesión a tan importante iniciativa para poder contar con un Centro de Diálisis en la ciudad de Young./ Sin otro particular, saludamos a usted./ Por Consejo Directivo de ADU.»* Luego vienen las firmas.

En noviembre de 2012 uno de los lugares donde mandamos esta iniciativa fue a la Cámara de Senadores. Con fecha 7 de noviembre de 2012 nos contestó lo siguiente: *«Señor Ministro de Salud Pública/ Dr. Jorge Venegas/ La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores ha recibido Oficio N° 2435/X/12 de la Junta Departamental de Río Negro con el planteamiento del señor Edil Marcelo Casaretto, relacionado con la posibilidad de contar con un Centro de Diálisis público o privado en la ciudad de Young/ (ld)/ Esta asesora resolvió en la sesión del día de ayer remitir –por su intermedio– a las autoridades de ASSE a efectos de que sea considerado el requerimiento planteado».*

Se adjunta el oficio.

El 7 de junio de 2013 la Dirección General de ASSE nos envía: *«A través de la presente se viene a manifestar sobre el planteamiento del señor Edil Marcelo Casaretto, comunicado por la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores por nota n.º 22/2012 del 7 de noviembre de 2012, relacionado con la posibilidad de contar con un Centro de Diálisis público o privado en la ciudad de Young./ De acuerdo a lo informado por la Dirección de la Regional Oeste actualmente el hospital de Young tiene seis pacientes en Hemodiálisis que reciben dicho tratamiento en la ciudad de Paysandú. Desde la Dirección Regional Oeste se entiende que este tema debe ser analizado conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos, a quienes compete autorizar la apertura y funcionamiento de Centros de Hemodiálisis./ Es necesario tener en cuenta el número de pacientes que requieren el servicio, las consideraciones técnicas, los recursos disponibles, la existencia de*

servicios de salud renal y los recursos humanos calificados para definir la pertinencia técnica, el lugar físico y los requerimientos para la puesta en funcionamiento de un servicio de estas características con destino a pacientes tanto del sector público y privado en el marco de la complementación asistencial definida por el SNIS».

El Ministerio de Salud Pública nos mandó otro oficio, dice: «*De mi mayor consideración./ Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la nota n.º 22/2012 del 7 de noviembre de 2012, referente al planteamiento presentado por el señor Edil Marcelo Casaretto, relacionado a la necesidad de contar con un Centro de Diálisis público o privado en la ciudad de Young*». Y lo firma la doctora Susana Muñiz, donde adjunta la copia del informe.

La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores toma conocimiento de esto y lo envía a esta Junta Departamental, lo he tenido y está en actas.

Este tema se ha planteado hoy en día en la ciudad de Young, hay un grupo muy lindo que se está conformando en el que hay pacientes y familiares de personas que se dializan. Me invitaron a participar de una reunión donde como en el año 2012 planteé este tema y fue hasta lo último que un Edil –por suerte son escuchadas las palabras de esta Junta Departamental–... me tomé el atrevimiento y me siento con ganas de presentarlo nuevamente. Por ese motivo, hablé con la gente del grupo que se está formando –ojalá que tengamos esto en Young– y lo reiteraré; voy a desarrollar este tema.

La pérdida de la función renal en forma definitiva produce la acumulación de sustancias tóxicas, líquidos y sales en el organismo; a esto se le suma la pérdida de la función glandular del riñón que se relaciona con el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños.

La diálisis es un procedimiento que se realiza a los pacientes que padecen de insuficiencia renal crónica extrema, es decir, que requieren de un tratamiento permanente y sustitutivo de las funciones del riñón que se han perdido en forma definitiva.

La hemodiálisis es una de las técnicas que se pueden utilizar como sustitutiva de la función renal normal. Se considera falla renal –estadio cinco de la enfermedad renal crónica– a la falla global irreversible de la función renal que pone en riesgo la vida y que no es controlable con tratamiento médico. La hemodiálisis sustituye la función renal mediante procesos biofísicos de difusión, convección y ultrafiltración que permiten intercambiar agua y otras sustancias a través de una membrana semipermeable artificial o natural. Este procedimiento permite restablecer las condiciones clínicas y paraclínicas compatibles con una vida activa libre de síntomas de uremia. El objetivo es obtener un equilibrio biológico y mantener un bienestar síquico y físico que permita una buena calidad de vida. La rehabilitación sicosocial es una condición fundamental para el éxito de este tratamiento.

Además de la hemodiálisis existen otras técnicas sustitutivas de la función renal cubiertas por el Fondo Nacional de Recursos: el trasplante renal y la diálisis peritoneal. Si bien todas las técnicas deben ser consideradas, no todas son aplicables en todos los pacientes dependiendo de sus condiciones particulares.

En el caso de la hemodiálisis el tratamiento requiere la conexión periódica del paciente a un equipo que realiza la función de filtración y depuración de la sangre. En general, los planes de tratamiento son de 12 horas semanales distribuidas en 4 horas, 3 veces a la semana. La mayor parte de los pacientes alcanzan una buena adaptación a

este tratamiento y es posible realizarlo en días y horarios que afecten lo menos posible sus actividades.

La hemodiálisis se hace normalmente en una instalación dedicada, un cuarto especial en un hospital o en una clínica con enfermeras y técnicos especializados en hemodiálisis. Aunque menos típico, también se puede hacer en casas particulares: hemodiálisis domiciliaria. Es un procedimiento que se realiza a pacientes cuando se va deteriorando la función renal. Para llevar a cabo dicho tratamiento de sustitución renal es necesario que el paciente cuente con un acceso vascular, donde se le coloca un catéter.

El equipo –estamos hablando de la máquina de hemodiálisis– es un producto sanitario que realiza la función de bombear la sangre del paciente y el dialisato a través del dializador. Las máquinas de diálisis más recientes del mercado están altamente computarizadas y monitorizan continuamente un conjunto de parámetros de seguridad críticos, incluyendo tasas de flujo de la sangre y el dialisato. También existe un extenso sistema de purificación del agua y es absolutamente crítico para la hemodiálisis, puesto que los pacientes de diálisis están expuestos a vastas cantidades de agua que se mezcla con el baño ácido para formar el dialisato; incluso pueden filtrarse en la sangre trazas de minerales contaminantes o endotoxinas bacterianas.

Debido a que los riñones dañados no pueden realizar su función prevista de quitar impurezas, los iones que se introducen en la corriente sanguínea por vía del agua pueden aumentar hasta niveles peligrosos, causando numerosos síntomas incluyendo la muerte. Por esta razón, el agua usada en hemodiálisis es típicamente purificada usando ósmosis inversa. También es revisada para saber si hay ausencia de iones de cloro y cloraminas, su conductividad es continuamente monitoreada.

La diálisis es financiada por el Fondo Nacional de Recursos; este es una persona pública no estatal que brinda cobertura financiera a procedimientos de medicina altamente especializada a toda la población, sin distinciones. Estos actos se efectúan a través de los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE), son prestadores privados o públicos habilitados por el Ministerio de Salud Pública para realizar las técnicas cubiertas.

La medicina altamente especializada es aquella que requiere una gran concentración de recursos humanos y materiales para un escaso número de pacientes, en los que está en juego el pronóstico vital o funcional, articulados en forma tal que permitan obtener la excelencia en asistencia.

La misión del Fondo Nacional de Recursos es otorgar financiamiento a prestaciones médicas altamente especializadas de demostrada efectividad, permitiendo que las mismas estén disponibles para toda la población y asegurar que dichos procedimientos se realicen con el máximo de calidad y eficiencia, conforme a los avances científicos y técnicos.

El IMAE es el responsable de la conformación de la planta física, del equipamiento y de la competencia e idoneidad del cuerpo técnico, de modo de obtener resultados de morbimortalidad acordes con el nivel nacional e internacionalmente aceptables.

El Programa de Salud Renal elaborado por la Sociedad Uruguaya de Nefrología y el Centro de Nefrología que continúa lo iniciado por el Programa de Prevención de las Glomerulopatías cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos. Tiene como objetivo la salud renal de la población mediante la prevención del desarrollo de la enfermedad renal y el enlentecimiento de su progresión,

de forma de disminuir el número de pacientes que llegan a la insuficiencia renal extrema y requieren tratamiento sustitutivo.

La incidencia de la diálisis en el departamento de Río Negro en el 2011 fue de alrededor de 102 pacientes y va en aumento. Se puede decir que el 60 % son del sexo masculino y el 40 % del sexo femenino.

Los centros de hemodiálisis se distribuyen geográficamente en casi todos los departamentos del país, ubicándose 20 en Montevideo, 4 en Canelones, 2 en Colonia y 1 centro en cada uno de los siguientes departamentos: Artigas, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado y Paysandú, en todos los departamentos menos en dos: Flores y Río Negro; Durazno fue el último que se hizo.

En cuanto a la financiación, 48 centros funcionan como Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) dependiendo del Fondo Nacional de Recursos, 2 son Sanidad Policial y el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas tiene financiación independiente. (lp)/

Las gestiones administrativas corresponden a instituciones públicas en seis centros, a la división de medicina colectivizada en 18 centros y otros 26 centros son gestionados por grupos médicos independientes. En la ciudad de Young actualmente hay 16 pacientes dializándose que van a Paysandú y podemos contar también cuatro que son del interior del departamento como de Paso de la Cruz o Mellizos; estos pacientes van a Paysandú, hacen 60 kilómetros y muchas veces quedan descompensados cuando vuelven a Young. He tenido la oportunidad de hablar con pacientes y familiares que los acompañan, muchas veces vienen tan mal que inclusive han tenido que llevarlos nuevamente a Paysandú y han pasado hasta una semana en el CTI por cómo se han descompensado.

Por ese motivo y si el Cuerpo me acompaña para solicitar a las autoridades de ASSE que estudie la posibilidad de que Young cuente con un centro de diálisis y también me gustaría enviarlo a la Dirección Departamental de Salud Pública, Dirección del hospital de Young, autoridades de CAMY, al Municipio de Young, al Ejecutivo Departamental, a los Diputados Lafluf y Menciondo –que sé que en este momento están trabajando en este caso–, a los usuarios de Salud Pública, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores que tuvieron –en el período anterior– la amabilidad de contestar y apoyar toda esta iniciativa, a la Asociación de Diabéticos de Young, y que mis palabras pasen a la Comisión del Centro de Diálisis de Young, al Ministerio de Salud Pública y al Fondo Nacional de Recursos.

Otro pedido que hace este grupo, que me gustaría se enviara a la Comisión de Asistencia Social, para poder contar con una charla –que de acuerdo a lo que se había hablado podría ser una nefróloga– para exponer sobre lo que es la diálisis para pacientes, para familiares y para toda persona que quiera ir a escucharla. Sería eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Un poco explicando las palabras del señor Edil Casaretto, creo que la visión que se le tiene que dar a esta problemática no sólo es de la ciudad de Young, tiene que ser del departamento de Río Negro. Hoy los rionegrenses que tienen estas enfermedades que los lleva a la diálisis –muchas veces crónicas y esperando un trasplante renal– se dializan en Paysandú o Mercedes.

Es muy cierto lo que decía el señor Edil Casaretto de la descompensación que sufren, es muy frecuente, es prolongada y solo el viaje, el traslado que sería de Paysandú o Mercedes a su casa es realmente un sacrificio porque es como que si le hubieran dado una paliza a una persona, se sienten muy mal físicamente, muy mal mentalmente porque están dependiendo de una máquina.

Creo que es una necesidad en el departamento de Río Negro y la localización en Young sería estratégica porque descomprimiría a Paysandú y a Mercedes, creo que la visión y la propuesta del señor Edil Casaretto tendría que ser departamental y que me disculpe por el atrevimiento, pero la visión no es sólo de Young, los pacientes tendrían que ser del departamento, incluso de la región para descongestionar los centros de diálisis de Mercedes y de Paysandú. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Casaretto en el sentido que expresara. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Antes de pasar el siguiente tema permítanme corregir una omisión que tuve en el Informe de Presidencia.

En el día de hoy recibimos de la Intendencia el levantamiento de las observaciones que había realizado el Tribunal de Cuentas al Presupuesto; la verdad que no sabía qué era lo que tenía que hacer con la misma, en la tarde llamé al Tribunal de Cuentas y me dijeron que habitualmente era la Intendencia quien lo remitía y en ese caso se nos dijo que lo que teníamos que hacer era enviarlas y dar cuenta –cosa que estoy haciendo ahora– a la Junta Departamental.

Continuamos con el siguiente tema.

2. **Coordinador Bancada del Partido Nacional.** Solicita convocar a Sala al señor Intendente de Río Negro para que brinde respuestas a diversos pedidos de informes que a la fecha no han sido respondidos.
(Exp. 3687)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo expresa el planteamiento realizado, es intención nuestra –señor Presidente– poder contar con la presencia del señor Intendente en sala para poder tener conocimiento de algunos planteamientos que hemos realizado a través de los pedidos de informes; los cuales –para informar a los demás señores Ediles– voy a leer, fundamentalmente aquellos que no han sido respondidos a la fecha y comienzo.

En el mes de febrero –si mal no recuerdo la fecha– que realizamos algunos pedidos de informes, unos en enero y otros en diciembre del año pasado, algunos tienen que ver con el área de turismo específicamente, a saber: si en el balneario Las Cañas la Intendencia Departamental realiza podas y/o mantenimiento de parques y jardines de particulares. En caso de que esto fuera así que se nos indicara el precio de esos servicios, el procedimiento y las condiciones para la contratación de ese servicio.

Pedimos conocer los llamados a licitación o a precio, etcétera, para la adjudicación de todos los locales y servicios tanto en Las Cañas, Puerto Viejo, el Sauzal y en Paso de las Piedras para la temporada anterior efectuados por esta Administración. Pedimos contar con copia de los contratos que se firmaron entre los adjudicatarios de todos esos locales –en Las Cañas, Puerto Viejo, el Sauzal y en Paso de las Piedras– para esta temporada con esta Administración. Pedimos también contar con las ofertas que se presentaron para los diferentes oferentes a los distintos llamados a licitación o precios para la adjudicación de los locales de todos estos balnearios para esta temporada que había efectuado esta Administración.

Pedimos conocer: ¿cuáles son las funciones y las tareas que desempeña el señor Aníbal Rochón en Las Cañas?, ¿cuál es el horario en que las realiza?, ¿qué días y qué horas?, ¿qué tipo de remuneración recibe?, ¿qué complementos?, si percibe *full time* que se indicara el monto y cuáles eran los complementos. Si el desempeño del cargo implicaba que la Intendencia le otorgue una vivienda en el balneario Las Cañas, me refiero al motel ubicado junto al comercio «La Tomasa», el cual usufructúa este funcionario. Si el desempeño de su cargo –a su vez– implicaba que se le otorgue un vehículo –camioneta– para su uso particular y familiar.

Pedíamos conocer la marca y el modelo de un cuatriciclo destinado al balneario Las Cañas, la fecha de compra, el monto abonado, copia del llamado a precio o licitación efectuado para ese fin.

Pedimos conocer la remuneración que por el desempeño de su cargo percibe la Directora de Turismo, Andrea Schunk, el horario que realiza, días y horas por día, si percibe otras remuneraciones como complementos, *full time*, etcétera, que se indique el monto y cuál. Si la Intendencia paga alquiler de su casa habitación en el departamento de Río Negro, que indique el monto mensual, ubicación del bien inmueble con copia del contrato de alquiler.

Pedimos conocer la nómina del personal municipal al 1º de enero de 2016, que se indicara en cada caso la fecha de ingreso a la Intendencia, el monto de la remuneración por concepto de sueldo, monto de las remuneraciones por concepto de complementos o complemento, monto de la remuneración por concepto de *full time* cuando corresponda, monto percibido por concepto de horas extras cuando corresponda, cargo que ocupa, tareas que desempeña y programa al que se encuentra afectado el funcionario. (ms)/

Asimismo, pedimos conocer la nómina del personal cesado al 1° de enero de 2016 y que se indicara en cada caso la fecha de ingreso a la Intendencia, el monto de la remuneración por concepto de sueldo, el monto de remuneraciones por concepto de complemento o complementos –si corresponde–, el monto de remuneración por concepto de *full time* –si corresponde–, el monto percibido por horas extras –si corresponde–, el cargo que ocupaba, las tareas que desempeñaba, el programa al que se encontraba afectado y las causas o motivos de cese de esos funcionarios.

A su vez, señor Presidente, pedimos ya con fecha de octubre –estos fueron en el último tiempo– y desde ese mes hemos enviado un pedido de informes que tampoco ha sido respondido, solicitando al señor Intendente que se remitieran las copias de las notas que se habían presentado, indicando los números de expedientes, ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como copia del convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que se procede a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6° de la Ley 17.885 de Voluntariado Social; el artículo 6° dice: «(Controles). *Las instituciones públicas deberán comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la nómina de voluntarios relacionados con ellas en forma directa o indirecta, así como las altas y bajas que se registren en dicha nómina y la descripción de las tareas asignadas a los mismos./ Será obligación de la organización que realice convenios con el Estado registrar el compromiso con sus voluntarios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*».

Hasta la fecha no tenemos noticias de lo que se pidió. En definitiva, son esos fundamentalmente los aspectos que nos preocupan y al haber transcurrido bastante tiempo hacemos este planteo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias. Buenas noches.

Quisiera agregar a lo expuesto por nuestro coordinador, que quien habla tiene pendiente la respuesta de un informe relativo al otorgamiento de la libreta de conducir del chofer de la ambulancia de Algorta, en donde se expresa –no lo tengo en este momento– que presumiblemente se había dado en condiciones que no correspondían con el reglamento y que por lo tanto se deseaba conocer la descripción del proceso administrativo por la que fue otorgada.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana del llamado a Sala al señor Intendente por los temas que ha propuesto, con el agregado que ha expresado señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Presidencia, como es de estilo, va a acordar con el señor Intendente... Me imagino que llevará unos días pasar la nota con lo que estamos pidiéndole pero vamos a hacer esa gestión tal cual corresponde.

Continuamos.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala colocación de cartelería en ruta frente a Bellaco y a la escuela.
(Exp. 3689)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Lo que me lleva a hacer este pedido es que la colocación del semáforo ámbar que pusieron en la ruta 25, frente al pueblo y a la escuela de Bellaco, está trayendo unos inconvenientes que antes no teníamos, realmente se está poniendo más peligroso y esa no era la función del semáforo.

La problemática es que no se entiende bien... O sea, los camioneros sí lo entienden pero la gente asocia ese semáforo con las entradas de los camiones a las balanzas, a ciertos controles, entonces cuando un camión disminuye la velocidad o se detiene en ese lugar los vehículos particulares normalmente los están esquivando o pasando por la izquierda. Personalmente llegué a verlo en tres oportunidades. Otra cosa que ha pasado y no debería pasar es que muchos camiones frenan y paran frente a la escuela y no tienen que hacerlo ya que están creando mucho más peligro porque los niños que cruzan por delante de los camiones...; es decir, los vehículos esquivan ese camión y van dos veces que los niños con los padres tienen que parar porque un vehículo los pasa; sabemos bien que cada vez más las personas que manejan están haciendo las cosas mal y pueden crear una situación más peligrosa.

En esa zona son los camioneros de la madera los que están haciendo las cosas bien. Tenemos problemas con los de la semilla porque todos conocemos los pocos días de zafra que hay y no se fijan..., pasan las curvas a la misma velocidad con la que circulan porque tienen que cumplir con los viajes. Hemos parado a los camioneros para hablarlos y nos dicen que realmente se les pasa.

Entonces, queríamos solicitar que se coloque una cartelería en la que se informe que el semáforo que está ahí es por una escuela y se ponga el horario en que funciona la misma, que es de 8:00 a 15:00 –está el horario de invierno y el de verano, pero por lo menos que se ponga en general para no colocar dos carteles–, para ver si de esta forma la gente interpreta cuál es el valor que tiene ese semáforo.

Sinceramente agradecemos mucho lo que ha hecho el Ministerio sabiendo la problemática que hay, pero esa fue una de las cosas que siempre dijimos que no tenía andamio porque no cumple la función. Es una lástima porque se hace un gasto y para los que andamos en las rutas y somos respetuosos es una problemática más grande y no una solución. Más cosas de las que se están poniendo realmente no se pueden poner, pero –como les decía– la situación está agravándose y puede pasar que lo que se puso como un beneficio ocasione un siniestro.

Entonces, solicitamos que se envíe el planteo al Ministerio de Transporte, al Ejecutivo Departamental y si lo creen conveniente también a Primaria para que estén en conocimiento del problema que hay en el momento y sepan que no porque haya un semáforo la cosa se va a solucionar. Si el Cuerpo me acompaña realizo ese pedido.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Washington Acosta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos. (mm)/

- 4. Señor Julio Dimitrioff.** Solicita considerar en Sala irregularidades realizadas en la oficina de compras, dependiente de la Dirección de Hacienda de la Intendencia de Río Negro, durante los años 2008 y 2009, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 3690)

SR. PRESIDENTE. Quiero poner en conocimiento del Cuerpo que el señor Edil Dimitrioff desconocía la disposición de la Junta Departamental que dice que 24 horas antes se tiene que hacer llegar el material que se va a exponer. Por ese motivo no se otorgó el uso de la pantalla.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los funcionarios de la Junta y a los compañeros Ediles.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Vengo a exponer un planteo que me hizo llegar un ciudadano con respecto a irregularidades que ocurrieron prolongada y sistemáticamente en la Intendencia de Río Negro en el período 2008-2009.

En la presentación de este asunto solicitaremos la creación de una Comisión Investigadora con la expectativa de que podamos clarificar a través de la misma si eso ocurrió antes del 2008 y después del 2009.

Con respecto a la disposición que usted mencionaba, no puedo soslayar el asunto en virtud de que este Edil como todos los Ediles de este Cuerpo que son titulares en este período, desconocíamos la orden de servicio derivada de un acuerdo político de los tres partidos que participaban de esta Institución en setiembre del 2013. A mi entender, y en el criterio democrático que me asiste, me parece totalmente antirreglamentaria, violatoria de la Constitución que no contempla ningún impedimento para que yo deba filtrar una exposición de tal tipo como ese acuerdo político lo establece cuando dice que debo proveer 24 horas antes el archivo a través de un *pendrive* para que el Presidente de

la Junta y los coordinadores de cada bancada lo vean y definan si es o no prudente o vaya a saber cuál es la medida de juicio que toman. La verdad es que no existe en el Reglamento ni en la Constitución una figura que contemple que el Presidente y coordinadores de la Junta deban filtrar el asunto que presento.

En fin, de cualquier modo hecha la propuesta... Debo citar también que el Reglamento contempla que en este momento yo pueda requerir que este Cuerpo vote para revertir esa situación pero no lo voy a hacer porque no deseo centrar el debate de este asunto en algo que me parece más propio de chicanería política que de orden.

Cometí el error de enfocar mi cabeza en el asunto en sí, en la cuestión de fondo y no en las formas, confiado en que creía que estábamos acá para darle andamiaje a lo que nos compete que es el contralor de la Intendencia de Río Negro y la legislación para este departamento y no en las cuestiones de formas. En fin.

Antes de Internet, del *Power Point* y de los *pendrive* ya había Junta y existía una especie de *Power Point* casero y me lo preparé. Con su permiso se lo voy a mostrar a usted y al plenario.

Esto no tenía otra finalidad que ilustrar adecuadamente el tema para que se entendiera debidamente. Si me lo permite me voy a parar en un lugar donde me puedan ver para mostrarles el *Power Point* doméstico que traje pero haciendo la salvedad de que no existe un Reglamento que diga que no puedo presentar mi *Power Point* doméstico, tampoco dice que no puedo desarrollar en esta Junta un archivo de audio. Por lo tanto, lo que no está prohibido está permitido.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Lo que sí dice el Reglamento es que el Edil tiene que estar en su lugar al momento de hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Desde mi punto de vista debemos de considerar lo que manifiesta el señor Edil Quintana.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Si me permite, y para no entrar en cosas que no tienen que ver con el asunto, solicito que me asista el señor Edil Lambatov para sostener el *Power Point* y desde mi lugar lo voy desarrollando. ¿Lo permite?

(Dialogados).

Solicito que usted autorice, porque el Reglamento no lo prohíbe, que el señor Edil Lambatov pueda sostener el *Power Point* que hice mientras lo desarrollo desde mi lugar como lo marca el Reglamento.

SR. PRESIDENTE. La verdad es que ahí me embarullé con el Reglamento.

(Desorden).

El señor Edil Quintana está solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos.

Estamos considerando un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 29.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Terminado el cuarto intermedio quiero manifestar que de parte de la Mesa no hemos encontrado ningún artículo que establezca que el Edil tiene que estar sentado en su banca para hacer la exposición.

Permítanme que haga una sugerencia. Si el hecho está planteado tal cual lo venimos conversando, vamos a tener al Edil parado «aquí» adelante –como lo dijo– con su *Power Point* casero. Me parece, a los efectos de una mejor comprensión y desarrollo del tema, que deberíamos habilitar el uso de la pantalla porque va a ser más cómodo y lo voy a ver porque si no desde «acá» es difícil y no voy a saber de qué habla.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Quiero mocionar que se habilite la pantalla para que el señor Edil pueda exponer su *Power Point*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Voy a acompañar la moción pero quiero hacer la queja de que la semana pasada presenté un tema en el que requería el uso de pantalla, cometí la misma omisión que el señor Edil Dimitrioff pero no se me autorizó el uso de la misma.

SR. PRESIDENTE. No. Quedó establecido al principio del tema, dije que no le autorizamos el uso de la pantalla porque no dio cumplimiento a las 24 horas tal cual está establecido, pero el señor Edil Dimitrioff plantea una alternativa distinta, usted se quedó en el molde.

Como están las cosas planteadas y a los efectos de una mejor comprensión me parece que deberíamos habilitarla, de última tengo la moción del señor Edil García.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No me parece correcto adoptar como procedimiento, habiendo reglamentaciones vigentes nos gusten o no, –que además ya se han aplicado en este período– que utilicemos la mayoría que nos dan las circunstancias para cambiarla.

SR. PRESIDENTE. No, no.

SR. FERNANDO QUINTANA. Es mi opinión, señor Presidente.

Me parece que ni siquiera corresponde que se plantee la moción pero se planteó, porque si vamos a ir modificando las reglamentaciones de acuerdo a *mis* necesidades, no, nos parece. Creo que las reglamentaciones son para todos y sirven para darnos un marco en el cual poder y saber que todos tenemos las mismas condiciones de trabajo. Por lo tanto, no me parece adecuado pero está bien que se ponga a consideración y que defina la mayoría.

SR. PRESIDENTE. Le entiendo perfectamente.

No he hablado de mayorías, no he hablado de ese tema. Acá se da una situación de hecho: vamos a tener un Edil parado «ahí» planteando un tema, mostrando un cartel que además ni sé si los que están en el fondo lo podrán ver y entender. (mg)/ La situación de hecho es esa. Lo que hizo la Mesa fue hacer cumplir el Reglamento, por lo tanto no se autorizó el uso de pantallas; como no se le autorizó al señor Edil Godoy y también en otras oportunidades.

Planteo que, de acuerdo a lo que fue establecido, no hay ningún artículo que diga que él no puede pararse ahí a mostrar su cartel y hacer su exposición. Si les parece que es lo mejor, vamo'arriba con eso. Me parecía que frente a una situación de hecho era... Es más, ni siquiera espero que este tipo de cosas salga con los votos del Frente Amplio porque así nos estaríamos exponiendo a lo que usted me está manifestando y que nunca fue intención de esta Mesa. Es más, hay Ediles de su partido que me han dicho: «Vamos a utilizarla y nos dejamos de embromar».

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En el mismo sentido de la moción del señor Edil García agregaría el dejar sin efecto la orden de servicio que hay, no la reglamentación; acá se habla de «reglamentación» y el tema del uso de la pantalla y los tiempos no está en el Reglamento. Hay una orden de servicio respetable pero no está en el Reglamento.

Argumentando y tomando como mías las palabras del señor Edil Dimitrioff creo que hay ciertos temas de los que se filtra la información por el procedimiento que establecimos antes de que el Edil realmente lo presente acá. En ese sentido no es objetivo, no es transparente para nuestra función...

(Interrupción).

No, no. Está bien. Déjeme terminar.

Tenemos 48 horas antes para presentar el tema. Lógicamente que en el desarrollo de la presentación del mismo tenemos que solicitarlo. Eso sí está perfecto. Creo que hay tiempo suficiente si los funcionarios no tienen elementos técnicos para desarrollar bien su tarea para que lo reclamen con anterioridad. Creo que no hay necesidad de dejar esa orden de servicio y se evitarían problemas a futuro –como lo tuvo Julio hoy y el compañero Godoy en la sesión anterior– porque en realidad los tiempos dan. Lo presentamos 48 horas antes, debemos solicitarlo y creo que desde el punto de vista técnico y del funcionamiento interno acá no se requiere nada extraordinario en ese sentido. Creo que es lo más justo para que no quede como que estamos habilitando hoy que el compañero pueda hacer el desarrollo. Debería ser algo que quede establecido de aquí en más para una presentación de esta naturaleza como la que solicita el Edil.

SR. PRESIDENTE. Si no recuerdo mal, porque me estoy poniendo medio viejo y desmemoriado, la decisión que tomamos fue a raíz de una experiencia que tuvimos en esta Junta cuando se pidió tratar un tema y la grabación que se trajo fue sobre otra cosa. ¿Recuerdan? Fue por eso, no se trataba de filtrar ni de nada, se trataba de ver que una cosa correspondiera con la otra. Esa fue la experiencia que tuvimos y lo que llevó a un acuerdo de todos. Acá no se trata de amordazar a nadie, simplemente estaba esa disposición.

Está a consideración la moción del señor Edil García a los efectos de que se habiliten las pantallas para el tratamiento del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Bien. Gracias al señor Presidente y al Cuerpo.

Como pueden ver la primera imagen es sobre el proceso de compras que tenía la Intendencia de Río Negro en el período que citamos en este momento. Lo primero es la necesidad del insumo; para que lo pueda entender el ciudadano «de a pie», la necesidad del insumo es el operario que necesita un insumo «equis» como puede ser una herramienta o un martillo en carpintería por ejemplo.

La solicitud del suministro primero es en Almacenes. Si allí se encuentra ese bien a suministrar se provee; se elabora un remito de entrega y se deja constancia. De no existir ese bien a suministrar el tercer paso es pasar a la oficina de Compras, donde se hace el «reflejo» del suministro (una constancia de la solicitud del suministro). A partir de ahí la oficina de Compras procede a hacer una evaluación de ofertas mediante un sistema de consultas por lo menos a tres oferentes. Una vez definida la compra se autoriza mediante el libramiento de la orden de compra, se provee el bien y contra entrega del mismo y factura recibida y sellada se autoriza desde la oficina de Compras el pago que para efectivizarlo se pasaba a la Dirección de Hacienda.

En la siguiente pantalla vemos cómo se compraba realmente en ese período y vemos cómo se pasaba de la necesidad del insumo –entre paréntesis, con signos de interrogación, dado que no sabremos hasta lo que arroje esta eventual investigación a realizar si en realidad había necesidad de insumos– obviando todos los demás niveles directamente al cobro del mismo en la Dirección de Hacienda. Creo que el *Power Point* en pantallas está más claro que el doméstico.

En este esquema nos interesa identificar los lugares por donde pasaba administrativamente y técnicamente este proceso; todos los lugares tienen nombre y apellido, y eso involucra a una cadena de responsables en el mismo.

En la parte inferior izquierda podemos ver el nombre del funcionario responsable de Almacenes en 2008-2009 y sobre él el nombre del funcionario Moreira, responsable de Compras de la Intendencia de Río Negro, en el caso de no existir el insumo.

¿De dónde dependía la oficina de Compras y Almacenes? Dependía administrativamente de la Dirección de Hacienda, a cargo de la señora Lina Melazzi.

La Dirección de Hacienda dependía del Director General de la Intendencia, en ese momento el señor González Arrieta, y del ingeniero Gallo.

Entre la Dirección General y la Dirección de Hacienda había un cargo de confianza –no puede lograr establecer cuál era realmente la función del cargo–, un administrativo de confianza que estaba allí y que intervino –como lo vamos a explicar después– en alguna instancia con la oficina de Compras, el señor López.

Dijimos que esto era línea administrativa que baja de la Dirección General; la Dirección General a su vez tiene una línea técnica con quien era en ese momento el Director de Obras y Servicios Municipales, el arquitecto Bordoli, y a la vez con quien era el capataz del corralón, el señor Hugo Laluz. (ld)/ Si bien estos funcionarios no

tenían una línea de dependencia hacia Compras y Almacenes, sí tuvieron requisitorias hacia esos funcionarios –después lo vamos a explicar–. Por encima de estas dos líneas, la administrativa y la técnica, el responsable máximo era el Intendente de ese momento, el doctor Omar Lafluf.

¿Por qué vinculamos a la oficina de Compras con el arquitecto Bordoli y el Capataz Hugo Laluz? Porque en repetidas ocasiones, y como es fundamento en parte de esta denuncia, el señor Laluz se presentó en la Dirección de Hacienda, en la oficina de Compras, acompañado por el señor Wilmer Correa, supuesto propietario de la supuesta empresa Neumáticos y Servicios del departamento de Tacuarembó de la cual no hemos podido encontrar rastros de su existencia física; lo hicimos a través del Ministerio de Trabajo, a través de la DGI de la cual no pudimos obtener respuesta porque solamente puede ser por vía judicial, a través de medios domésticos con conocidos que tenemos en Tacuarembó y no hay rastros de la existencia física de la empresa. Sin embargo, el señor Hugo Laluz se presentaba acompañando al supuesto titular Wilmer Correa a gestionar el cobro de las facturas que jamás habían pasado por Almacenes, Suministros, Compras, Ofertas, por ninguna parte más que por la vereda de la Intendencia y el ingreso a la oficina de Compras para hacer efectivo el pago.

El vínculo del arquitecto Bordoli –Director de Obras y Servicios Municipales– radica en la interpelación oportunamente priorizada a la oficina de Compras reclamándole que la misma había elevado lo que se llama un Registro 20, que es un recurso administrativo del que disponen todos los Encargados y Directores de la Intendencia donde pueden dejar asentada una no conformidad cuando están en desacuerdo o tienen observaciones sobre un procedimiento que les compete.

Allí hay un registro de audio que corresponde a una llamada telefónica que el arquitecto Bordoli deja a la oficina de Compras, donde queda constancia de la irregularidad; le solicito al funcionario de la Junta que pueda proporcionarnos la reproducción de ese audio.

(Se procede).

Muchas gracias por la asistencia al funcionario Montandón.

Para ampliar un poquito sobre la importancia de estos pagos que se realizaron a estas –por lo pronto– dudosas provisiones, se pagó a la empresa Neumáticos y Servicios entre los años 2011 y 2012 \$ 442.000; al señor Wilmer Correa con pagos a su nombre –supuesto titular de la empresa– en el año 2013 \$ 306.000. Existe aquí una dualidad al menos que arroja una irregularidad en la forma de pago, es por lo pronto merecedor de que se explique por qué se libera un pago a nombre de la razón social y por qué se libera un pago a nombre del nombre de fantasía de un proveedor –la razón social es lo que figura ante la DGI y la fantasía es el nombre del negocio–.

Antes de irme de la empresa Neumáticos y Servicios quiero decir que esta se dedicaba al supuesto recapado, recauchutaje de neumáticos. Los neumáticos de los camiones del corralón de la Intendencia y de todo el parque automotor supuestamente eran recapados, reconstruidos por la empresa Neumáticos y Servicios. Eran llevados a Tacuarembó y devueltos al corralón, supuestamente. Digo supuestamente porque no existía todo el procedimiento anterior, directamente se presentaba el señor Correa, en ocasiones acompañado por el señor Laluz, a efectivizar el cobro de la provisión; no hace falta, «sp» dice el muchacho de VTV.

Se pagó a Rectificadora del Litoral –es la otra empresa en cuestión, que sistemática y prolongadamente fueron participes de esta modalidad de compras–...

Rectificadora del Litoral existe y existió con la salvedad de que hoy tiene un dueño diferente al de esa época, está en Mercedes, y recibió entre el año 2013 y 2015 \$ 2.180.000; algunos pagos a nombre de la razón social Toberg SA y otros a nombre de Rectificadora del Litoral, por la supuesta rectificación de motores de camiones. Si será complicado y si sería importante haber hecho este procedimiento del modo adecuado que ¿cómo hacemos ahora? A menos que podamos tener un peritaje técnico para saber si un motor que está arriba de un camión fue alguna vez rectificado o no. Esto es a todas luces una irregularidad. Por lo pronto, queremos saber por qué se hacían pagos a nombre de la razón social por un lado y por el nombre de fantasía por otro.

¿Adónde queremos llegar con esto? A que este plenario conforme una Comisión Investigadora. El Reglamento de esta casa y la Constitución Nacional nos asisten para esa solicitud. El artículo 187° dice: *«Si en el transcurso de una sesión, un Edil efectuare una denuncia grave documentada, podrá el Cuerpo por mayoría simple propiamente dicha, designar una Comisión Investigadora, no rigiendo en este caso lo dispuesto en el artículo 181° de este Reglamento»*.

Quiero enriquecer este asunto –seguramente podamos volver a la dispositiva anterior– leyendo a la distancia la documentación que es prueba de esta irregularidad. He recibido el aporte de lo que se llama Registro 20. (lp)/ Intendencia Municipal de Río Negro. Registro de no conformidades, sugerencias de funcionarios, quejas, reclamaciones y sugerencias de partes interesadas, debilidades y observaciones de auditorías internas y externas. Dirección, áreas, proceso si corresponde. En las siguientes no voy a leer todo esto sino las redacciones solamente. Indicar con una equis según corresponda la no conformidad, sugerencia de funcionarios, queja, reclamación, etcétera, etcétera. Descripción y aquí es donde vienen las redacciones: *«Este día almacenes me da remito de cubiertas que se llevaron nuevamente para reconstruir la empresa Neumáticos y Servicios, en conocimiento y autorizado por Hugo Laluz, a su vez me dan una factura por \$ 47.000, la misma no tenía ningún trámite ya que la cotización nos llega cuando presentan la factura a compras o sea nuevamente se hicieron sin haber sido autorizados por el ordenador de gastos.»* Lo firma el responsable de la oficina de Compras.

Acción inmediata, es lo que establece el Registro 20, dice: *«Yo informé en forma inmediata a la Directora de Hacienda, la contestación fue: “cuando se lleven las cubiertas yo tengo que pedirle la cotización, a pesar de no haber previa cotización, para que no quede mal el trámite.”»* La contadora era la señora Lina Melazzi y por lo pronto era más importante que el trámite quedara completo en papeles a que realmente se pidieran las cotizaciones previas, se pierde de vista el objetivo que es transparentar el trámite y que cuanto menos haya un cotejo de cotizaciones.

El siguiente paso que prevee el Registro 20 dice: *«Efectividad de acción tomada: Se hará como dice la contadora Lina Melazzi, pero se dejará estampado que la adjudicación no pasa por Oficina de Compras y que estamos en desacuerdo ya que se está orientando una compra.»* Tiene fecha 15 de diciembre de 2008.

Otro Registro 20 con el que podemos contar para aportar pruebas, el membrete es el mismo que el anterior, la redacción en descripción dice: *«Realizaron rectificadas (nuevamente) sin efectuar ningún trámite, el señor Hugo Laluz fue quien entregó las facturas a la Oficina de Compras de Rectificadora El Litoral, factura 2043 por \$ 74.539,60, factura 2044 por \$ 20.437,40.»* Tiene fecha 7/11/2009.

«Acción inmediata: Con urgencia esta alevosa irregularidad se informó a la Directora de Hacienda, ésta llamó al arquitecto Bordoli, el mismo se enojó y llamó al encargado de compras diciendo que iba a solucionar esta irregularidad y que era su responsabilidad pero que estaba en desconocimiento. Esto no es la primera vez que pasa.»

«Efectividad de la acción tomada: Se informó a la Directora de Hacienda, ésta comunicó que por esta vez pasa, pero que se traten de hacer los trámites como corresponde.»

Se completa la acción con el comentario del responsable de compras: *«Oficina de Compras está en desacuerdo con la acción tomada por parte de la Dirección de Hacienda ya que es una gran irregularidad, por tanto estamos a la espera de otra respuesta y resolución.»*

El siguiente en la parte de descripción dice: *«Rectificadora del Litoral, factura 2475 del 2 de enero de 2009, 2477 también del 2 de enero del 2009, 2476 también del 2 de enero del 2009, 2474 de la misma fecha, 2473 de la misma fecha, 2472 de la misma fecha y 2502 del 30 de marzo del 2009. [O sea que acá estamos con siete facturas del mismo día en enero del 2009 y una factura del 30 de marzo del 2009.] Los trabajos se efectuaron, nunca hicieron trámites ni de suministros ni de orden de compra manual, total general \$ 375.003.»* Firma el responsable de la oficina de Compras.

«Acción inmediata: Se informó a Dirección de Hacienda, contadora Lina Melazzi, Director ingeniero Gallo, se efectuará el trámite administrativo, pese a la alevosa y reiterada irregularidad.»

Efectividad acción tomada, ¿qué se logra con eso?, eso es lo que significa la efectividad de la acción tomada: *«Hoy se efectuarán los mencionados trámites, la Oficina de Compras en total desacuerdo. ¿Se hicieron los trabajos?»*, escribe el responsable de la oficina de Compras entre signos de interrogación. Dice que se efectuaron los mencionados trámites y por orden de la contadora Lina Melazzi, ahí se hicieron las órdenes de compra manuales que es lo que se debe hacer para librar el pago; el señor responsable de la oficina de Compras lo hizo dejando constancia del desacuerdo pero además elaboró un informe y el mismo –como corresponde– tiene que estar en archivos de la Intendencia y tiene constancia de que toda esta irregularidad estaba avalada por la Directora de Hacienda y que se pagaron esas rectificaciones. Agrega: *«Se adjuntan las facturas y el suministro.»*

Lo demás no lo voy a leer porque son un montón de facturas a las que hacía mención en el último registro, en la última no conformidad. En realidad no quiero extenderme demasiado para no fallar al espíritu del *power point* que habíamos realizado porque las cosas cuanto más claritas y cortas mejor quedan; por lo pronto y en torno a la oficina de Compras hay claras irregularidades que movilizan para solicitar que este Cuerpo cree una comisión investigadora y no por el 2008 y el 2009 sino desde el 2008 hasta la fecha.

Quiero agregar que en lo que tiene que ver con la oficina de Compras... esa comisión investigadora que se cree, solicite –a la Intendencia de Río Negro– las rendiciones de cuentas de gastos de la Dirección de Cultura, de la Dirección de Deporte, de la Dirección de Turismo y de la Dirección General del período 2008 a la fecha.

Quiero citar para cerrar, el artículo 161 del Código Penal. Delitos contra la Administración Pública. Dice: *«Conjunción del interés personal y del público. El*

funcionario público que, con o sin engaño, directamente o por interpuesta persona, se interesare con el fin de obtener un provecho indebido para sí o para un tercero en cualquier acto o contrato en que deba intervenir por razón de su cargo, u omitiere denunciar o informar alguna circunstancia que lo vincule personalmente con el particular interesado en dicho acto o contrato, será castigado con pena de seis meses de prisión a tres años de penitenciaría, inhabilitación especial de dos a cuatro años y multa de 10 UR (diez unidades reajustables) a 10.000 UR (diez mil unidades reajustables).»

¿Qué quiero establecer con esto? Esto es la Junta de Río Negro y no es un tribunal, lo que presentamos hoy no es una acusación, es el pedido de investigación ante el conocimiento de una irregularidad explícita y flagrante, si esto deriva en el mérito para una denuncia penal, el Ejecutivo tendrá todas las herramientas para realizarlo, si esta Junta –al cabo de una investigación– entiende que amerita una denuncia penal, la Constitución ampara a este Cuerpo Legislativo para que la realice, no es el espíritu de este asunto entrado juzgar ni acusar. (ms)/

Pero las cosas por su nombre. Aquí hay una cadena de responsabilidades y una cadena de oficinas y Direcciones que tenían nombre y apellido. Hay individuos que fueron gravemente *enchastrados* –si se me permite la expresión–, hay funcionarios que tuvieron que renunciar al trabajo, perderlo y afrontar patologías médicas a causa de este asunto.

El fraude, contemplado en el Código Penal, tiene 10 años de prescripción. Si aquí hay fraude algunos responsables de esto todavía pueden y deben pagar.

Por ahora dejen por ahí, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la moción del señor Edil Dimitrioff porque estamos de acuerdo en crear una Comisión Investigadora; creo que hay que investigar y cuanto más claras queden las cosas, sea del lado que sea, es mejor para todos.

Simplemente, y si me lo permite el señor Edil, me gustaría agregar a todo lo que pide que se incluya en esta investigación al Municipio de Nuevo Berlín también en el mismo período de tiempo.

SR. PRESIDENTE. ¿Terminó?

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches a todos.

Mociono que se prorrogue la hora hasta terminar todos los temas que tenemos hoy y se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo adelantara el señor Edil Godoy vamos a acompañar, como lo hemos hecho siempre; lo aclaro porque puede haber quien tenga una idea diferente: la bancada del Partido Nacional acompaña los pedidos de Comisiones Investigadoras, al menos desde que estoy integrando esta Junta Departamental ha sido así.

Antes de hablar del tema en sí quiero volver un poco a lo que pasó antes, señor Presidente.

Justamente, esa orden de servicio que se cuestionó preveía o pretendía prever esto que pasó hoy, en donde se da a conocer una conversación privada que no sabemos cómo fue obtenida, en donde se viola la privacidad de una persona y en donde esta Junta se presta para eso, lo que no nos parece una cuestión menor. No tenemos que irnos muy lejos para ver lo que le pasó a alguien por adelantarse a dar sentencia de lo que habían dicho otras personas y hoy están peligrando ir presos y perder un cargo.

Nosotros no sabemos tan siquiera si esas fotocopias de boletas o de informes que tiene el señor Edil –no digo que él las haya fraguado– son originales. Pregunto –pregunto–: ¿esas boletas fueron respaldadas o constatadas a través de un pedido de informes al Ejecutivo, quien se sirvió enviar las copias de los originales? No lo planteo como discusión sino para que vean por qué estaba en la reglamentación que hace un rato, por moción, dejamos de lado: para evitar todas esas cosas, no para formar un tribunal inquisitorio respecto a lo que alguien pretende mostrar sino para salvaguardar las responsabilidades de la Junta Departamental.

Aquí claramente se identifica la voz de quien habla pero se da un nombre personal y no se da el apellido, así que no se puede saber a quién se está refiriendo. No sé... No tengo conocimiento en profundidad pero no me parece al menos correcto exponer a personas públicas en una Junta Departamental en la que creo que nos debemos dar un lugar de seriedad.

No estamos poniendo en tela de juicio lo que trae el señor Edil. Lo hemos recalado: vamos a apoyar. Pero sí quiero hacer énfasis en lo que acaba de pasar y creo que es una mala idea derogar esa orden de servicio; por el contrario, creo que ahora todos estamos advertidos y ya nadie puede decir que no sabía que eso existía, a pesar de que tenga varios años de permanencia en esta Junta aunque sea como Edil suplente. Por lo tanto, era todo lo contrario: era recomendar que se mantenga esa orden de servicio, ya que más allá de las consecuencias que pueda traer la investigación no se está lejos de que esta Junta también tenga consecuencias al haber pasado lo que acaba de pasar.

En todo lo demás –como dijo el Edil Godoy– apoyo lo planteado por el señor Edil Dimitrioff con el agregado que hizo el señor Edil Godoy, si el Edil que trajo el tema está de acuerdo.

Como manifesté, vamos a apoyar lo que se plantea, pero creo que sería mejor que en próximas instancias cuando se presente un asunto entrado se diga todo lo que..., porque vinimos a tratar un asunto en cuanto a irregularidades de la oficina de Compras, dependiente de la Dirección de Hacienda, y prácticamente estamos solicitando una nueva auditoría en la Intendencia porque se pide en Turismo, Cultura, Deporte, ahora se le agrega el Municipio... Entonces vamos a terminar en una nueva auditoría.

Simplemente apporto eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Levantado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Tengo unas inquietudes principalmente para ver si va directamente a una Comisión Investigadora o primeramente se hace una Comisión Preinvestigadora, como siempre. Esa es la primera duda.

La otra es que acá se han dado nombres y se ha dicho numerosamente: «supuestamente», «supuestamente» y «supuestamente». Me preocupa que vamos a estar todos involucrados con los nombres que se dijeron en esta Junta y capaz que no es el ámbito en que el señor Edil...; capaz tendría que ir a otro lado o hacer alguna otra denuncia.

Otra cosa que tengo para mencionar es que el tema dice: «2008-2009» y acá se ha pedido hasta el día de hoy.

Además creo que hay una auditoría en la Intendencia que es la que nos va a decir todo esto.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Burgos... No está.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

A ver si podemos aclarar algunas cuestiones.

Acá no se está hablando de hacer una auditoría sobre otra auditoría que la Intendencia ya está realizando.

Por suerte, y esto es lo que se desprende de ello, la Administración del doctor Lafluf creó lo que él llamó Sistema de Gestión de Calidad, incluso hasta recibió un premio nacional por la calidad de la gestión. Ese Sistema de Gestión de Calidad contemplaba auditorías semestrales internas o externas eventualmente definidas por el Ejecutivo. De hecho, la auditoría interna basada en los Registros 20 en los informes que eventualmente entregaba cada Dirección cinco días antes de la fecha de la auditoría, era dirigida por la señora Gabriela Gilardoni; esos informes solamente podían ser firmados y aprobados por el Intendente de ese entonces Omar Lafluf. ¡Vaya si tenía conocimiento! ¡Y vaya si eso refrenda que no estamos pidiendo autorías! Lo que estamos pidiendo son los informes de esas auditorías que ya se hicieron y que están en archivo de la Intendencia. (mm)/ En archivo de la Intendencia están los informes hasta la fecha de las auditorías de la oficina de Compras del año 2008 de Cultura, Deporte, Turismo, Dirección General y Compras.

Es eso, nadie está pidiendo auditoría de auditoría a no confundir porque esto es clarito y sencillo: solicitar al Ejecutivo los informes de esas auditorías. Solamente el Intendente firmaba cada una de ellas. ¿Si él tuvo conocimiento, que lo tuvo, por qué no lo revirtió? Puedo entender que a veces se precisaba algún camión como por ejemplo el

de la barométrica que se le rompía el motor y para arreglarlo se salteaba algún proceso eventualmente, ¡pero sistemáticamente durante por lo menos dos años?! No, no. Queremos ver esos informes y queremos dejar constancia de lo siguiente, el artículo 66 de la Constitución de la República dice: «*Ninguna investigación parlamentaria o administrativa, omisiones o delitos, se considerará concluida mientras el funcionario inculcado no pueda presentar sus descargos y articular su defensa*». «Acá» hubo gente responsable en diferentes áreas, esos informes que estamos pidiendo y que están en archivo de la Intendencia lo establecen y no han tenido la oportunidad de ejercer su defensa. Es lo que estamos facilitando con la presentación de este asunto y adónde tiene que conducir esta investigadora. No voy a contestar si es oportuno o no la presentación, los nombres, las reproducciones, simplemente me asisto en el derecho que «esto» me da que está por encima de la opinión de cualquiera de nosotros. «Esto» me asiste, con «esto» a todas partes, espero los reclamamos, me asiste la sagrada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias.

Primero que nada quiero manifestar que no coincido con las palabras del señor Edil en cuanto a que todo lo que no está escrito está permitido. No está escrito que yo no pueda entrar desnudo a la Junta pero...

(Dialogados).

Sería un triste espectáculo. Es un ejemplo.

En segundo lugar quiero decir que el señor Edil aportó un audio que no sé qué validez tiene, me parece muy irregular la obtención del mismo igual que la documentación que presentó porque no dijo el origen ni cómo la obtuvo. En cuanto a que hay que respetar las leyes y la Constitución tiene razón, pero a este Honorable Cuerpo también le asisten las formas en que hacemos las cosas.

En lo particular no quiero verme involucrado en audios ilegales ni en la obtención de pruebas en forma irregular. Sí estoy de acuerdo con que se investigue el proceso, se podría haber hecho una exposición determinando la irregularidad y que se formara la Comisión Preinvestigadora o Investigadora, pero personalmente no puedo sumarme a eso y quiero que mis palabras queden en actas. Haré de cuenta que no escuché el audio ni vi la exposición.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

En la misma línea de lo que decía el señor Edil Lorenzo, es más, voté negativamente la utilización de pantalla porque ya teníamos experiencia al respecto.

Quiero decir que el artículo 7 de la Constitución consagra –entre otros– el derecho al honor. Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad.

Por lo tanto exponer nombres públicamente en un ámbito público como lo es la Junta Departamental sin tener pruebas solo con sospechas, es una exposición del honor que se hace hacia las personas expuestas con nombres y apellidos «allí».

En lo personal quiero salvar mi responsabilidad en esta situación para que quede constancia en acta. No comparto el procedimiento, vuelvo a insistir, estamos dispuestos a investigar todo lo que haya que investigar. Creemos que el procedimiento fue totalmente incorrecto –totalmente incorrecto–, las pruebas perfectamente se podían haber presentado en el seno de la Comisión Preinvestigadora y no hacer una difusión pública como se hizo. Por lo tanto, salvo mi responsabilidad si se puede y si no lo dictaminará quien lo tenga que hacer llegado el momento.

Quiero insistir que en ningún momento pedimos una auditoría, dijimos que esto parecía ser una nueva auditoría, en ningún momento se habló de los informes, de los resultados de las mismas sino que se pidió que se investigue. Además, el período que el señor Edil estableció es desde el 2008 a la fecha y tengo entendido que la señora Gilardoní no está en el área que él menciona, por lo que dudo mucho que existan informes o resultados de auditorías a la fecha, realizados por esa funcionaria.

No sé si la moción va a quedar como se presentó o va a tener alguna variante, lo digo por lo último que presentó el señor Edil y quedó por ahí la sensación.

En definitiva, me preocupa lo que se acaba de exponer –ya lo expresé– en esta Junta Departamental y la responsabilidad que seguramente va a tener que asumir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Me adhiero completamente a las palabras de los dos señores Ediles preopinantes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Puedo aceptar que se discrepe con la forma en que el compañero trae el tema a Sala pero empezamos a exigirle cosas. A esas dudas hay que plantearlas en la Comisión Investigadora. El compañero reunió un flujo de documentación importante pero no le vamos a pedir que las copias del informe –creo que se llama 20– las traiga con certificación notarial. (mg)/ No. Está convencido de que eso existe y en el seno de la investigación se va a solicitar a la Intendencia el original, igual que todas las otras denuncias. Porque también se está prejuzgando la actitud del compañero que trae el tema a Sala. Dudando. Se puede estipular la forma –eso lo acepto–, pero en definitiva me parece... Empezar a decir: dudo de la grabación, dudo de la hoja... Vemos que en Brasil un gobierno ha caído por escuchas telefónicas y acá parece una cosa del otro mundo.

Respecto de la moción que plantea el señor Edil Godoy creo que no tiene sentido, porque desde el momento que el compañero pide auditar Compras... Por Compras pasaba todo lo que es la Intendencia o sea que pasaban los Municipios de Berlín, Young, San Javier y las Juntas Locales o especiales que existían en su momento, no hay necesidad de focalizarse específicamente en Nuevo Berlín. Si era una Intendencia que funcionaba seriamente y Compras tenía los métodos de auditoría

interna tendrían que estar evaluadas todas las áreas, no hay necesidad de decir «me interesa Berlín». Va a estar Berlín, va a estar Young, van a estar todas las áreas de Compras –que fue lo que el Edil propuso en la moción–. Quise hacer esa aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que hoy estoy actuando aquí como Edil suplente del titular Daniel Villalba. Me adhiero totalmente a las palabras del doctor Lorenzo y del señor Edil Quintana en cuanto al tema tratado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que en ningún momento dudamos de lo que el señor Edil trajo. Si se revisa la versión taquigráfica queda claro que dijimos que al Edil le pueden... No digo que él la vaya... No puedo pensar eso porque conozco al señor Edil y no creo que sea capaz de fraguar una prueba, pero tampoco sabemos si quien se la concedió lo pudo haber hecho –eso es lo que dijimos– por lo que pregunté si el señor Edil había constatado con la Administración a través de un pedido de informe –perfectamente lo puede hacer– si el original de la documentación está en la Intendencia. Y si es igual. Es eso, nada más, no decimos que el Edil Dimitrioff pueda haber fraguado alguna documentación. Nada más lejos de la realidad.

En cuanto al objeto de la investigación no veo por qué no se puede hacer algo específico sobre Nuevo Berlín; creo que habrá tranquilidad total y absoluta en cuanto a los procedimientos llevados adelante en ese Municipio desde el 2008 a la fecha, por lo tanto no creo que haya que obviar eso de la moción. A no ser que haya algo que no se quiera investigar.

Reitero que el Partido Nacional va a votar la moción como la planteó el señor Edil Dimitrioff, del 2008 a la fecha, más el agregado del señor Edil Hernán Godoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. En el mismo sentido del señor Edil Quintana: el Edil preopinante propuso un montón de áreas de la Intendencia de Río Negro –moción que dijimos que íbamos a acompañar– no veo cuál es el problema de que se investigue el Municipio de Berlín. No entiendo cuál es el problema, si es otra área. Si él pide un montón de áreas como Deporte o Turismo nosotros creemos que es necesario incluir el Municipio de Nuevo Berlín. Creo que no hay problema en eso. Y creo que de acuerdo al sentir de la bancada del Frente Amplio se va a acompañar ese agregado.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece que hay una confusión en cuanto a lo que está pidiendo y mocionando el compañero Dimitrioff con algunas cosas que he escuchado en el sentido de que va a haber auditoría; no pidió auditoría de la Intendencia, lo que pidió es tener determinada documentación. Mejor dicho: que el Ejecutivo Departamental le proporcionara determinada documentación de una cantidad de áreas. Nada más. Si no

me equivoco es esa la moción ¿no? No tiene nada que ver la auditoría con la moción del señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Para no entrar a... A ver si podemos... El señor Edil no pidió que le mandaran nada, el Edil pidió que se conformara una Comisión Investigadora. Esa Comisión hará lo que tenga que hacer.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En el sentido de lo que expresaba, pero quiero aclarar lo siguiente: hicimos una comparación, dijimos «parece que fuera a ser una nueva auditoría», no dijimos que había que hacer una nueva auditoría.

Por un lado planteamos lo del Municipio de Nuevo Berlín y luego nos dicen que no porque va a estar comprendido porque ya está dentro de las áreas, pero sin embargo se discrimina lo que es Deporte, Cultura, Dirección General y no sé qué más. ¿No pasa por lo mismo? Entonces, ¿para qué diversificar esas áreas? No encuentro la lógica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias. Pensaba decir lo que usted manifestó recién: antes del cuarto intermedio, la moción del señor Edil Dimitrioff era formar una Comisión Investigadora. luego del cuarto intermedio se cambió la tónica de lo que se pide y se dice que se va a pedir informe a la Intendencia de la auditoría. Creo que hay una dicotomía en el tema porque se dijo una cosa y después otra.

SR. PRESIDENTE. La moción que tengo es la de crear una Investigadora.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Reitero que no voy a hacer ninguna alusión que tenga que ver con lo oportuno, lo reglamentario o no de la forma de presentación de este asunto; voy a transmitir al Plenario, para su tranquilidad, lo que me asesoré legalmente previo a presentar el asunto. Es mi obligación.

En primer lugar, las escuchas telefónicas no están prohibidas, el matiz de ellas es si la Justicia las da como válidas o no. Lo que aquí reprodujimos no es una escucha telefónica –lo dije– sino un correo de voz que dejó un funcionario; además está reflejado en una de las no conformidades a las que dimos lectura y que voy a entregar en este momento a la Mesa.

En segundo lugar –para terminar–: aquí no se refirió el asunto a particulares sino a funcionarios públicos de la Intendencia de Río Negro y a proveedores. Cuando se es proveedor de la Intendencia le cabe en las generales que le compete a esta Junta Departamental, cuando se es funcionario de la Intendencia le caben en las generales que le compete a la Junta Departamental.

Si me permiten, voy a entregar a la Mesa lo que tengo como prueba para la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Habíamos empezado tan lindo, casi lo hago llorar a Lorenzo, y mirá cómo terminamos.

Como un aporte más a la confusión general, en función de lo que aquí se ha expresado, quiero decir que el artículo 10° de la Ley 9515 dice: « *Los Ediles no serán responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones, con propósito de interés general.*»

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En ningún momento hablé de ello sino que dije «de la Junta», señor Presidente. Quien es responsable es la Junta, no el Edil. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff de crear una Comisión Investigadora, no sé si vamos a hacerla por separado o le agregamos lo que planteó... Tiene la palabra el señor Edil Kennedy.

SR. GEORGE KENNEDY. Quiero agregar los Municipios de Nuevo Berlín, Young y las Juntas Locales.

SR. PRESIDENTE. ¿Quedó clara la moción? Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

 Mi consulta es si se arma primero una Preinvestigadora o directamente es una Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Depende de lo que considere la Junta. La Preinvestigadora es en el caso de que el Edil deba presentar documentación que acredite la entidad de la denuncia que ha formulado; independientemente de que nosotros no somos escribanos para estar certificando la autenticidad de la denuncia, aquí ha sido presentada documentación. Por lo tanto, me parece que corresponde pasar a votar una Investigadora.

 Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Quiero hacer una pequeña salvedad porque desde el año 2008 hasta 2010 Young, Nuevo Berlín y San Javier eran Juntas Locales y el procedimiento de compra era diferente al de ahora. Por lo tanto, esos primeros tres años –2008, 2009 y parte del 2010– fueron Juntas Locales.

SR. PRESIDENTE. Con la aclaración, ponemos a consideración la integración de una Comisión Investigadora.

 (Se vota).

Afirmativa. 30.

 En consecuencia: **Resolución 48/016**

VISTO: La denuncia realizada en Sala por el señor Edil Julio Dimitrioff, referida a irregularidades cometidas por la oficina de compras de la Intendencia de Río Negro, dependiente de la Dirección de Hacienda, desde el año 2008;

CONSIDERANDO: Que durante el transcurso del debate se agregaron nuevos elementos, especificándose la necesidad de investigar además los gastos de la Dirección de Cultura, Dirección de Deporte, Dirección de Turismo, Dirección General de la

Intendencia de Río Negro, Juntas Locales, ex Juntas Locales del departamento y Municipios de Nuevo Berlín y Young, desde el año 2008 a la fecha;

ATENCIÓN: A lo establecido en los artículos 286 de la Constitución de la República y 187 del Reglamento de la Corporación;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

-Desígnase una Comisión Investigadora con el objetivo establecido en el Visto y en el Considerando.

SR. PRESIDENTE. Los partidos harán llegar a la Mesa quiénes serán sus representantes en la referida Comisión; no hemos definido con cuántos miembros vamos a integrarla, se escuchan ofertas.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Entiendo que parte del reflejo del resto de las comisiones que son cinco miembros. Además, consulto a la Mesa si en este momento ya debemos proporcionar los nombres de cada partido.

SR. PRESIDENTE. No es necesario que sea hoy.

Hay una propuesta de que sean cinco miembros tal cual se integran las comisiones, tres del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 49/016**

VISTO: La Comisión Investigadora designada mediante Resolución 48/016, respecto a irregularidades cometidas por la oficina de compras de la Intendencia de Río Negro desde el año 2008;

CONSIDERANDO: La necesidad de determinar su número de miembros;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

-Determinase que la Comisión Investigadora referida en el Visto se integre con 5 miembros.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

5. **Señora Mercedes Cuervo.** Solicita recordar en Sala los 40 años del asesinato de Zelmar Michelini –ocurrido el 20 de mayo de 1976– y la 21ª Marcha por Verdad y Justicia realizada en varias ciudades de nuestro país.
(Exp. 3691)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

En función de que la compañera no vino, voy a desarrollar este tema; solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Al igual que el Edil Dimitrioff se pasó por alto el hecho de la Resolución que hay que tener 24 horas de antelación para la utilización de la pantalla; la verdad que lo lamento porque no es lo mismo hablar sin tener a la vista la famosa y –podríamos decir– emblemática foto que muestra conversando a Michelini con Gutiérrez Ruiz que ha circulado el mundo; se omitió eso y lamentablemente no lo tenemos.

Quienes han compartido conmigo alguna Legislatura anterior saben que siempre en estas fechas, fechas anteriores o posteriores, este tema ha estado presente a través de mí o de alguno de los compañeros de la bancada, porque en definitiva cuando uno habla lo hace en nombre de todos.

Hoy, una vez más, traemos este tema que todos conocemos en mayor o menor medida, pero es un deber que tenemos y a la vez, como dije, ya todos conocemos más o menos el tema y no voy a ser muy extenso. Podrían preguntarse o alguien se podría preguntar por qué si lo conocemos lo planteamos, la respuesta es que la lucha por verdad y justicia, que es lo que en definitiva se pide cuando se sale a la calle los 20 de mayo de cada año como se salió este, es una búsqueda que no termina nunca y mucho menos todavía cuando andan por la calle militares impunes, y más cuando vimos a través de los informativos que se le permitió a Gabazzo –un genocida de la peor calaña– poder ir a festejar los 15 años de su nieta. Eso me hace recordar que aquí a un exfuncionario de esta Junta, el compañero Carlos Ibarguren –que estuvo preso por la dictadura, la misma que integra Gabazzo–, no se le permitió venir al velorio de su padre. Quería mostrar la diferencia que se hace con unos y otros, y en particular con un compañero que fue muy querido por todos.

Esta autorización que se le da a Gabazzo entiendo que es una vergüenza, en última instancia afecta a toda la sociedad pero en particular al Poder Judicial, que no es la primera que vez que hace o que lleva adelante hechos vergonzosos como ya lo fue el traslado de lo penal a lo civil de la doctora Guianze que se desempeñó como fiscal en el caso del General Dalmao o de la doctora Mota que tenía a su cargo más de 50 causas de crímenes cometidos durante la última dictadura; en el 2010 esta jueza condenó a prisión al exdictador Juan María Bordaberry por su papel de llevar adelante el golpe de estado en 1973.

Sin abrir ningún juicio de valor, aunque en particular lo tengo, todos estos traslados sin ninguna explicación racional lo que hace es enlentecer la causa de todos los que se estaban investigando.

Pero este pasado 20 de mayo no fue una fecha más, fue una fecha que coincidió con el 40 aniversario del asesinato de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, quienes aparecieron en la cajuela de un auto en Buenos Aires conjuntamente con Gutiérrez Ruiz, acribillados a balazos al igual que Zelmar que estaba en la parte delantera del auto y que al ver los cuerpos era evidente que habían sido torturados.

La conmemoración que siempre se llevó adelante en silencio y en varias ciudades de nuestro país –por suerte en Fray Bentos también– fue bajo la consigna «ellos en nosotros, contra la impunidad de ayer y hoy, verdad y justicia», porque todavía no se sabe dónde está esa cantidad de desaparecidos y porque no se ha condenado a muchos represores que siguen impunes.

Como dije, ese día se conmemoraron los 40 años de la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz que trabajan activamente en la Argentina denunciando la dictadura uruguaya y a los crímenes que esta cometía; incluso Zelmar lo hace ante el Tribunal Russell que funcionaba en Roma en el año '74 –en internet está todo el alegato que hizo, fue el reflejo de lo que estaba pasando en ese momento en nuestro país–. Ahora vemos que el asesinato de estas cuatro personas era el comienzo de lo que se denominó y se denomina Plan Cóndor.

Los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz se hicieron famosos en el mundo porque fueron una de las primeras evidencias y consecuencias de este nefasto plan que algún político uruguayo en aquella época tuvo la desvergüenza de decir que no sabía nada de ningún plan. (lp)/ En lo que me es personal, para mí es una vergüenza y es una vergüenza para la justicia uruguaya, porque ese engendro criminal de las dictaduras del cono sur, de esa coordinación represiva que se llevó adelante y que se instaló en nuestros países apoyada –por supuesto– por Estados Unidos, alianza para el progreso y con algún otro mecanismo, se está llevando adelante, se está tramitando, se está investigando por la justicia italiana, donde ya fueron a declarar –citados por ésta obviamente– varios compatriotas.

En esa misma fecha del 20 de mayo corrió una suerte diferente Wilson Ferreira ya que su secuestro se frustró, no así el médico comunista Benjamín Liberoff; que a la fecha continúa desaparecido. Puede decirse que el crimen del Senador y del Presidente de la Cámara de Diputados se erigió como paradigma del plan cóndor, a partir de ahí los servicios de inteligencia comenzaron a actuar en todo el territorio intercambiando información, de los que ellos llamaban enemigos y se adjudicaron la potestad de –en cualquiera de los países– asesinar a quién ellos entendían que eran precisamente –lo que dije– sus enemigos, teniendo la seguridad de la impunidad que le daban los respectivos Gobiernos.

Hay testimonios de todo esto y en particular del asesinato de Michelini y de Gutiérrez Ruíz que se puede bajar de internet, que no lo hice porque a quien le interese el tema, lo puede hacer, inclusive hay documentación emanada del propio Estados Unidos cuando desclasifica documentos.

En nuestro país –por desgracia– el tema se cerró en 1986 con la ley que nosotros denominamos de impunidad; esa ley se ratificó en 1989, sigue vigente y les otorga inmunidad a los militares por crímenes de la dictadura. Pero así como Sanguinetti

incluía automáticamente cualquier caso en la ley de caducidad, aún los crímenes cometidos antes del golpe; cuando llega el compañero Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República empezó a hacer lo contrario y aprovechando las excepciones admitidas, porque en realidad es el Ejecutivo quién determina quién está amparado o no en la ley, aprovechando eso se logró reactivar algunas causas y por eso se logró que Bordaberry y Juan Carlos Blanco fueran encarcelados por su responsabilidad en el crimen de Michelini.

Muchos conocen esto, pero muchos más no, en particular las nuevas generaciones y por eso me parece importante mantener el relato en todos aquellos ámbitos que nos sean posible y éste es uno de ellos. Pretendemos así cumplir con un deber moral desde la humildad de este militante político de la bancada y aportar nuestro grano de arena a la democracia, en tanto esta no es plena –como terminaba diciendo la consigna de la marcha–si no hay verdad y justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

6. **Señora Edén Picart y señores Fernando Quintana y Daniel Villalba.** Solicitan pase a Comisión de Obras Municipales planteo de vecinos de calle Wilson Ferreira Aldunate entre Haedo y España, quienes han hecho trámites ante OSE e Intendencia de Río Negro con el fin de conectarse a la red de saneamiento, sin tener resultados positivos hasta el momento.
(Exp. 3692) Resolución: 25/5/16 a Comisión de Obras Municipales.
7. **Señor Gustavo Meyer.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental el mantenimiento del "Parque de los Valores" de la localidad de Grecco.
(Exp. 3693)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Como dice el título del tema a tratar, es muy sencillo y más que nada quiero hacer un poco de historia o una semblanza de lo que es el Parque de los Valores que está ubicado en la localidad de Pueblo Grecco.

El Parque de los Valores es un parque ornamental y fue creado por el señor Antonio Arocena. ¿Quién fue en vida el señor Antonio Arocena? Fue un productor rural

que entre los años 1992 y 2005 trabajó en la zona de Pueblo Grecco en un establecimiento forestal. Desde su llegada a la localidad soñó con un parque que convocara a la comunidad en un proyecto común. Luego de dejar la zona mantuvo su alto nivel de compromiso con la gente, lo que lo motivó a regresar –luego de cinco años– para cumplir el sueño del Parque de los Valores. Para Antonio el parque quería ser un llamado permanente al unir los grandes valores humanos.

Arocena trabajó muy duro para conseguir aproximadamente 800 árboles, arbustos y plantas de unas 30 especies diferentes que en su conjunto forman un hermoso paisaje de más o menos cuatro hectáreas a orillas del arroyo Las Flores, al ingreso de la localidad de Pueblo Grecco. Pobladores del lugar, maestros, niños, hacendados de la zona se unieron para aportar su granito de arena a fin de concretar ese hermoso sueño de alguien que –como Antonio– veía en ese proyecto un aporte a la comunidad que él mucho respetaba.

Por supuesto que la Junta Local de Grecco y la Intendencia de Río Negro no podían estar ajenas a un emprendimiento de tal magnitud, colaborando con maquinaria, personal y –lo que no es menor– firmando un comodato con la forestal para obtener parte del predio; impresión de cartelera, energía eléctrica, etcétera, etcétera, siempre con la premisa de que el Pueblo de Grecco, habitantes de la zona y visitantes vieran con orgullo esa obra magnífica y desinteresada.

Varias Intendencias, viveros particulares, ingenieros agrónomos, idóneos en el tema de todo el país dieron su apoyo, tanto en la donación de las diferentes especies como en el aporte técnico que este emprendimiento requería.

Al mismo tiempo el señor Arocena creó una comisión de apoyo al parque con gente de la localidad, que sería la encargada de cuidar y mantener –en la medida de lo posible– dicho parque. Esta comisión posee personería jurídica sólo a los efectos de administrar posibles donaciones, aportes económicos, etcétera, aunque esto no implica que el parque sea privado, es de la comunidad y fue inaugurado el 26 de abril de 2014; a su vez se proyectó en el mismo momento y para ser tenido en cuenta en el futuro, la iluminación, construcción de sendas peatonales, bancos, etcétera, etcétera, que permita –a todos aquellos que lo deseen– disfrutar de un paseo al aire libre.

En visita realizada en estos días a la localidad –junto con la señora Edila Margarita Long– hemos podido comprobar que el parque carece de mantenimiento, viendo que varios árboles se han secado, seguramente por falta de cuidado necesario. La comisión está haciendo los esfuerzos que le son posibles para poder reparar un pequeño tractor con rotativa que se encuentra con problemas mecánicos, aunque a nuestro entender, esto no será suficiente para cumplir con eficiencia el mantenimiento que se requiere.

Por lo expuesto, señor Presidente, estoy solicitando al señor Intendente y a su Ejecutivo, tomar como propio el parque, trabajar en conjunto con la comisión administradora y por sobre todas las cosas, honrar la memoria de una persona que ya no está entre nosotros y que pensó en el bienestar de la comunidad sin ser nativo de estos pagos y que aquellos pobladores que participaron de su creación puedan sentirse orgullosos. Quisiera, señor Presidente, que estas palabras pasen a la Junta Local de

Grecco y a la comisión del parque en la persona del señor Eduardo Acuña. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se hará como lo solicita el señor Edil Meyer.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco. (ms)/

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del 1 al 21.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "Las Nazarenas" perteneciente a la empresa Eufores S.A. ubicado en el padrón 634 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8731) Resolución: Enterados.
2. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "Las Lilas" perteneciente a la empresa Eufores S.A. ubicado en los padrones 732, 5396 y 5395 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8732) Resolución: Enterados.
3. **Mides.** Contesta oficio referido a impulsar la Oficina de la Juventud y la Tarjeta Joven, informando al respecto.
(Exp. 8733) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Solicita coordinar una reunión con la Comisión de Tránsito de este Legislativo, a efectos de informarle del trabajo que viene realizando ese Ejecutivo con el contralor del cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de prestación de Servicio de Remises y Taxímetros.
(Exp. 8734) Resolución: *12/5/16 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
5. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Alejandro Colacce referente a "Solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos".
(Exp. 8735) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Francisco Gentile respecto a "A 101 años del genocidio armenio".
(Exp. 8736) Resolución: Enterados.

7. **OSE.** Contesta oficio relacionado con construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Domésticos de Fray Bentos y negociación para el traspaso de la Intendencia de Río Negro de los servicios de agua y saneamiento del balneario Las Cañas, informando al respecto.
(Exp. 8737) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Juan Rey relacionado con el cobro de combustibles con tarjetas de crédito en estaciones de servicio.
(Exp. 8738) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Carlos Susaye relacionado con proyecto de ley sobre exoneración de impuestos a víctimas de robo, arrebato y/o rapiña.
(Exp. 8739) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea relacionado con el Día del Soldado, refiriéndose a los sucesos del 18 de mayo de 1972.
(Exp. 8740) Resolución: Enterados.
11. **Tribunal de Cuentas.** Contesta oficio sobre legitimidad de algunos artículos del proyecto de Presupuesto Departamental de la Intendencia de Río Negro para el período 2016-2020.
(Exp. 8741) Resolución: Enterados.
12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita del señor Representante Felipe Carballo referida al fenómeno de las tercerizaciones.
(Exp. 8742) Resolución: Enterados.
13. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez referidas a dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón.
(Exp. 8743) Resolución: Enterados.
14. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información sobre la realidad de este departamento en cuanto a cobro de alumbrado público por parte de UTE, beneficios por reconversión de la misma en cada departamento; normativa o experiencia respecto a mejoras por Contribución; normativa del Gobierno Departamental con empresas de servicios público-privado.
(Exp. 8744) Resolución: *25/5/16 Se procede por la Mesa.*

15. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Elsa Ortiz respecto a "Golpe de Estado del Parlamento en Brasil".
(Exp. 8745) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ignacio Ifer respecto a: "¿Un kg. de leche en polvo para una familia de 9 integrantes?".
(Exp. 8746) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Nicolás Masseilot, referente a: "Apoyo de la IDP en aporte técnico profesional para la habilitación de bomberos a los salones comunales".
(Exp. 8747) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Cristina Ruiz Díaz referente al tema: "El debate necesario", en relación a los costos de la canasta básica familiar.
(Exp. 8748) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con invitación a homenaje a la Selección de Fútbol Sub-18 Interior, realizado en la ciudad de Young.
(Exp. 8749) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 495 por la que deja sin efecto encargatura y full time del funcionario Marcos Daniel Palma, asignándosele una partida complementaria como compensación por diferencia de sueldo.
(Exp. 8750) Resolución: Enterados.
21. **Jefatura de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de mejoras en plaza pública, basurero y necrópolis de la localidad de Paso de la Cruz, informando al respecto.
(Exp. 8751) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental Jornadas del Interior de Medicina Intensiva. (Repartido 124).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 124.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 50/016**

VISTO: La nota presentada por el Consejo Directivo de Amedrín solicitando se declaren de interés departamental las Jornadas del Interior de Medicina Intensiva que se llevarán a cabo en el Parque Industrial de Fray Bentos los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO: Que al citado evento concurrirán profesionales de todo el país e invitados extranjeros;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Decláranse de interés departamental las Jornadas del Interior de Medicina Intensiva que se llevarán a cabo en el Parque Industrial de Fray Bentos los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año;

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 125, 126 y 127.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

2. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Concurrencia a Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 125).

3. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración interés departamental fecha de Rally. (Repartido 126).

En consecuencia: **Resolución 51/016**

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Margarita Long en cuanto a que se declare de interés departamental la fecha de Rally a realizarse en la ciudad de Young, los días 8, 9 y 10 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO: Que el evento ha sido declarado de interés turístico por parte del Ministerio de Turismo, dado que significa promoción turística para la zona y atracción de numerosos visitantes de nuestro país y de la vecina orilla;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la fecha de Rally a realizarse en la ciudad de Young, los días 8, 9 y 10 de julio del corriente año;

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

4. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental correccaminata de la Agrupación de Atletas del Uruguay. (Repartido 127).

En consecuencia: **Resolución 52/016**

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Margarita Long en cuanto a que se declare de interés departamental la correccaminata de la Agrupación de Atletas del Uruguay organizada por Rotary Club de la ciudad de Young, a realizarse el día 5 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO: Que el evento ha sido declarado de interés turístico por parte del Ministerio de Turismo, dado que significa promoción turística para la zona y atracción de numerosos visitantes de nuestro país y de la vecina orilla;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la correccaminata de la Agrupación de Atletas del Uruguay organizada por Rotary Club de la ciudad de Young, a realizarse el día 5 de junio del corriente año.

2º) Comuníquese y cumplido archívese

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 128 y 129.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

5. Informe Comisión de Legislación. Modificación artículo 90 de la Ordenanza Municipal de Tránsito. (Repartido 128).

En consecuencia: **DECRETO 53/016**

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Edil George Kennedy relacionado a la introducción de modificaciones a la Ordenanza Municipal de Tránsito en lo que respecta a plazos máximos de vigencia de licencias de conducir;

RESULTANDO: I) Que la Intendencia cuenta con un nuevo sistema de expedición de licencias de conducir desde hace aproximadamente un año, el cual hasta el momento no puede emplearse debido a que se ajusta a los criterios del ESRE (Especificación de Requerimientos de la Aplicación de Licencias de Conducir Sucive), los que no conciben con lo que expresa la Ordenanza vigente en nuestro departamento con respecto a otros puntos;

II) Que se pretende que todos los Gobiernos Departamentales incorporen el sistema único de expedición de licencias de conducir con el propósito de que su tramitación exija el cumplimiento de los mismos requerimientos;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones expresadas para acceder a lo solicitado;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

1º) Modifícase el artículo 90 de la Ordenanza Municipal de Tránsito 205/2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Sección XIII- Renovación de licencia

Art. 90º) Las licencias de conducir deberán ser renovadas cumpliendo los requisitos que le fueran exigidos para cada categoría, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría A. G1 y G2

Hasta 55 años- 10 años. Si el trámite es por primera vez se renovará a los 2 años.

De 56 a 59 años- hasta los 65 años

De 60 a 67 años- 5 años

De 68 a 70 años- hasta los 73 años

De 71 a 78 años- 3 años

Plazos de vigencia máximos para categorías B, C, D, E, F, H y G3 (categorías profesionales).

Hasta 54 años- 10 años

De 55 a 59 años- 5 años

De 60 a 66 años- 3 años

A partir de los 67 años es condicional a la fecha en que el solicitante de la licencia cumpla 70 años de edad.

No se emiten permisos profesionales con 70 años cumplidos por parte del conductor.”

2º) Remítase a sus efectos al Ejecutivo Comunal.

6. Informe Comisión de Legislación. Parámetros generales para aplicación de sanciones en casos de espirometrías positivas. (Repartido 129).

En consecuencia: **DECRETO 54/016**

VISTO: El oficio 117 de fecha 29 de abril de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que se eleva a consideración y aprobación de esta Junta Departamental su iniciativa en referencia a parámetros generales para la aplicación de sanciones en casos de espirometrías positivas;

RESULTANDO: Que se comparte lo expresado por el Ejecutivo en cuanto a que existan parámetros generales que determinen la aplicación de sanciones similares para situaciones similares, dejando atrás la discrecionalidad que actualmente existe;

CONSIDERANDO: Que proceder de tal forma colabora con la transparencia de las acciones del Gobierno Departamental;

ATENCIÓN: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 y ss de la Constitución de la República, artículo 45 de la Ley 18191 con la redacción dada por la Ley 19360, artículo 46 de la Ley 18191 y disposiciones concordantes y complementarias;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Fíjase en seis (6) meses la inhabilitación para conducir como sanción a aplicar para los casos de conductores de vehículos con una concentración de alcohol en sangre superior a la permitida legalmente.

Artículo 2º) En los casos en que se verifique la primer reincidencia en la situación descrita en el numeral anterior la sanción a aplicar se hará dependiendo de la graduación de concentración de alcohol en sangre en base a los siguientes parámetros:

Entre 0,01 y 0,59 grs. alcohol/lit. en sangre12 meses de sanción
Entre 0,6 y 0,89 grs. alcohol/lit. en sangre14 meses de sanción
Entre 0,9 y 1,49 grs. alcohol/lit. en sangre18 meses de sanción
Desde 1,5 grs. alcohol/lit. en sangre en adelante.. 24 meses de sanción

Artículo 3º) En caso de una segunda reincidencia la sanción será de 24 meses de inhabilitación.

Artículo 4º) En las posteriores reincidencias el Ejecutivo, dependiendo de las circunstancias del caso, podrá volver a sancionar por 24 meses o proceder a la inhabilitación definitiva de acuerdo a lo que se establece legalmente.

Artículo 5º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Turismo, Repartidos 130 y 131.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 28.

7. Informe Comisión de Turismo. Asuntos para archivo. (Repartido 130).

8. Informe Comisión de Turismo. Concurrencia a Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes, organizado por el Congreso Nacional de Ediles. (Repartido 131).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido 132.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

9. Informe Comisión de Tránsito y Transporte. Asuntos para archivo. (Repartido 132).

SR. PRESIDENTE. No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.
(Hora 22:46).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente

